



**PRO GRAN CANCELLER
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO**

DECRETO N° 475/2018

REF.: Desígnase al profesor Doctor señor Kamel Harire Seda, en calidad de Decano Pro Tempore de la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Valparaíso, 18 de diciembre de 2018

VISTOS:

1°. La vacancia de la Sede Episcopal de la Diócesis de Valparaíso, por la aceptación de la renuncia de Monseñor Gonzalo Duarte García de Cortázar;

2°. La circunstancia que, Su Santidad el Papa Francisco, me ha nombrado como Administrador Apostólico de Valparaíso "sede vacante ad nutum Sanctae Sedis", al tenor de lo dispuesto en la legislación vigente;

3°. Que, según lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Generales de la Universidad, en caso de sede vacante o de administración apostólica sede plena, ejercerá las funciones de la Gran Cancillería, con el título de Pro Gran Canciller, quien administre la Diócesis;

4°. El Decreto del Gran Canciller N° 422/2015 de 20 de diciembre de 2015, que designó al profesor titular, Doctor señor Kamel Harire Seda, en calidad de Decano de la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por un período de tres años a contar del 20 de diciembre de 2015;

5°. Que, conforme lo dispone el numeral 8° del artículo 9 de los Estatutos de la Facultad Eclesiástica de Teología, el Decano debe ser nombrado por el Gran Canciller, a proposición del Rector de la Universidad, sobre la base de una terna propuesta por el Consejo de la Facultad Eclesiástica de Teología;

6°. Que, conforme a lo establecido en el Decreto de Rectoría Personal N° 280/2018 que declaró la fecha de adscripción de los profesores a la Facultad Eclesiástica y, conforme a este, los académicos del claustro de la Facultad aún no cumplen con el requisito establecido en el artículo 22 numeral 2) de los Estatutos de la misma, esto es, haber "pertenecido a esta durante un tiempo no inferior a cuatro años continuos o no interrumpidos, contados desde su incorporación en la categoría permanente de profesores de esa Facultad o, en su caso, desde su ingreso como asociado en la misma";

7°. Que, el período por el cual fue designado el profesor titular, Doctor señor Kamel Harire Seda, en calidad de Decano de la Facultad Eclesiástica de Teología de la Pontificia Universidad Católica vence el 20 de diciembre de 2018;

8°. La circunstancia que este Pro Gran Canciller requiere de un mayor tiempo para poder determinar y solicitar a la Congregación para la Educación Católica el Nihil Obstat del académico que ha de ser designado como Decano de la ya mencionada Facultad;

9°. *La solicitud del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en orden a nombrar en calidad de Pro Tempore a un académico del Claustro como Decano de la Facultad Eclesiástica de Teología, mientras este Pro Gran Canciller determina y solicita a la Congregación para la Educación Católica el Nihil Obstat del académico que ha de ser designado como Decano de la ya mencionada Facultad, permitiendo con ello la continuidad de funcionamiento administrativo de la misma;*

10°. *Asimismo, la necesidad de este Pro Gran Canciller de sostener con el Prefecto de la Congregación para la Educación Católica una audiencia a fin de, precisamente, poder determinar las acciones a seguir para efectos del nombramiento del futuro Decano de la Facultad Eclesiástica de Teología;*

11°. *La necesidad de que mientras se encuentre pendiente la designación del nuevo Decano de la Facultad Eclesiástica de Teología, se nombre a un académico para ejercer Pro Tempore dicho cargo y, de este modo, permitir la continuidad de funcionamiento administrativo de la misma;*

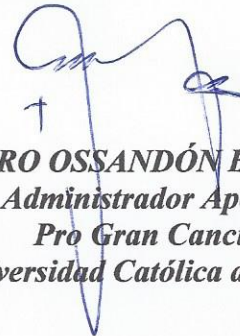
12°. *Lo dispuesto en el artículo 18 letra h) de los Estatutos Generales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; y*

13°. *Lo previsto en los Estatutos de la Facultad Eclesiástica de Teología, establecidos en el Decreto de Gran Canciller N° 379/2014, y, en especial, lo dispuesto en sus artículos 8 y 9 N° 8.*

DECRETO:

*Designase al profesor titular de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Doctor señor **KAMEL HARIRE SEDA**, Decano Pro Tempore de la Facultad Eclesiástica de Teología de esta Casa de Estudios Superiores, a contar del 20 de diciembre de 2018.*

Tómese razón, comuníquese y publíquese.



PEDRO OSSANDÓN BULJEVIC
*Administrador Apostólico
Pro Gran Canciller*

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



JOSÉ LUIS GUERRERO BECAR
*Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*